

## RESOLUCIÓN ARCOTEL-2018- 0305

## LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el 18 de febrero de 2015, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 439 la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la misma que dispone: "Artículo 142.- se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión; así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes".

Que, el artículo 148 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, señala: "Atribuciones del Director Ejecutivo.- Corresponde a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: 1. Ejercer la dirección, administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia. (...)12. Delegar una o más de sus competencias a los funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (...)."

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante Resolución 07-06-ARCOTEL-2017 de 9 de agosto 2017, designó al Ingeniero Washington Cristóbal Carrillo Gallardo como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Que, el artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas establece: "Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. ..."

Que, mediante Memorando ARCOTEL-CAFI-2018-0237-M de 29 de marzo 2018, el Coordinador General Administrativo Financiero, informa del incremento al techo presupuestario de la ARCOTEL, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en razón del traspaso de un puesto de nombramiento permanente desde la Contraloría General del Estado hacia la ARCOTEL.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones,



## **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Regularizar el incremento al techo presupuestario de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, según el siguiente detalle:

PROGRAMA	GEO	ITEM	DETALLE	INCREMENTO
01.00.000.001	1700	510105	Remuneraciones Unificadas	18,963.00
01.00.000.001	1700	510203	Decimotercer Sueldo	1,580.25
01.00.000.001	1700	510204	Decimocuarto Sueldo	294.08
01.00.000.001	1700	510601	Aporte Patronal	1,829.93
01.00.000.001	1700	510602	Fondo de Reserva	1,579.62
	24,246.88			

**Artículo 2.** De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Financiera y a la Dirección de Talento Humano.

**Artículo 3.** Del seguimiento de la presente resolución, encárguese a la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación

**Artículo 4.** La Unidad de Gestión Documental y Archivo notifique la presente resolución a las Direcciones Financiera, y Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación.

Dada en Quito Distrito Metropolitano, a 0 3 ABR 2018

Ing. Washington Cristóbal Carrillo G.

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Ing. Verónica Jácome UNIDAD DE PRESUPUESTO	ing. Carlos Me::za:de DIRECTOR FINANCIERO (E)	ing. Vicente Prieto
	Mgs. Gladys Martinez Sotomayo DIRECTORA DE TALENTO HUMANO(E)	